



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°002-2024
ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0056-2024-GRC-CS-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION PARA DE OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N°2547937

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 16 días del mes de octubre de 2024, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 Callao, los miembros del Comité de Selección conformados mediante Formato N°04: Número 00134-2024-GRC-GA, de fecha 16.10.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 056-2024-GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N°2547937**.

Contando con el quórum reglamentario, y estando presente:

- FERNANDEZ CHOTA BERNARDINO Presidente Titular
- NORMA LUZMILA TORRES FRANCISCO Primer Miembro Titular
- BRENDA KASSANDRA QUINTO FARFAN Segundo Miembro Titular

Se procede a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas / Admisión de Ofertas
- ✓ Calificación de ofertas / Evaluación de ofertas

DESARROLLO:

Se verificó que, para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053312557	DAVILA PANDURO DAVID	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10053312557	
2	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10084754001	
3	Proveedor con RUC	10088392448	LEYVA CUEVA JOSE LUIS	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10088392448	
4	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10096581420	
5	Proveedor con RUC	10168063747	GUZMAN CARRANZA CARLOS ANDRES	04/10/2024	Válido		04/10/2024	10168063747	
6	Proveedor con RUC	10214007881	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	26/09/2024	Válido		26/09/2024	10214007881	
7	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	26/09/2024	Válido		26/09/2024	10239125412	
8	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	26/09/2024	Válido		26/09/2024	10251808967	
9	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	06/10/2024	Válido		06/10/2024	10283152079	
10	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10410952217	

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10412188379	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10413840151	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	26/09/2024	Válido		26/09/2024	10461187710	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20527236801	🔍 🗑️ 📄
16	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO,PROYECTOS,ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20566350760	🔍 🗑️ 📄
17	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20600020430	🔍 🗑️ 📄
18	Proveedor con RUC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20601091934	🔍 🗑️ 📄
19	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20607769541	🔍 🗑️ 📄
20	Proveedor con RUC	20607941123	SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20607941123	🔍 🗑️ 📄

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.

1 2

e los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, cuatro (4) postores, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-56-2024-GRC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORNE EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2547937.				
Nro. ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORNE EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2547937.			
	20607941123	CONSORCIO SCYLLA	10/10/2024	17:53:46	Electronico
	20600020430	CONSORCIO SUPERVISOR	10/10/2024	18:01:05	Electronico
	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	10/10/2024	23:14:42	Electronico
	10230125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10/10/2024	23:24:42	Electronico

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas presentadas por los cuatro postores, se detalla el desarrollo según lo siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SCYLLA	CONSORCIO SUPERVISOR	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta <i>Observado</i>	No aplica	No aplica

ADMISION Y NO ADMISION DE OFERTAS:

- CONSORCIO SCYLLA**, conformado por **CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**
El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO
- CONSORCIO SUPERVISOR**, conformado por **GRUPO AYS S.A.C.** y **SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO**
El postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Observación:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Promesa de consorcio no establece el porcentaje mínimo de participación del consorcio que acredita mayor experiencia en la especialidad, de conformidad con el literal b) del numeral 34 de los términos de referencia.

- Resultado: NO ADMITIDO

3. ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

4. ROZAS LATORRE JOSE LUIS

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Formación académica, experiencia del personal clave y equipamiento estratégico.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

➤ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 879,857.56 (Ochocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 56/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria; durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Implementación y/o Creación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o refacción y/o renovación y/o ampliación y/o rehabilitación y/o recuperación o la combinación de estas en: Infraestructura Educativa (pública y/o privada), y/o Universidades, y/o colegios (iniciales, primarios, secundarios) y/o Instituciones Tecnológicas y/o institutos



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

pedagógicos y/o centros de salud y/o hospitales y/o clínicas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...)

Calificación de ofertas:

1. **CONSORCIO SCYLLA**, conformado por **CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**
EL postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICADA

2. **ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**
El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICADA

3. **ROZAS LATORRE JOSE LUIS**
El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICADA

2.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

a) Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 1,319,786.34** (Un Millón Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Seis con 34/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Valor Referencial: **S/ 439,928.78**

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M \geq 3 veces el valor referencial: 75 puntos

M \geq 2.8 veces el valor referencial y $<$ 3 veces el valor referencial: 68 puntos

M \geq 2.6 veces el valor referencial y $<$ 2.8 veces el valor referencial: 65 puntos

M \geq 2.4 veces el valor referencial y $<$ 2.6 veces el valor referencial: 60 puntos

M \geq 2.2 veces el valor referencial y $<$ 2.4 veces el valor referencial: 55 puntos

Acreditación de los postores:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1. CONSORCIO SCYLLA**, conformado por CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
El postor acredita el monto de ≥ 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

- 2. ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**
El postor acredita el monto de ≥ 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

- 3. ROZAS LATORRE JOSE LUIS**
El postor acredita el monto de ≥ 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

b) METODOLOGÍA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **30 puntos**

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

Acreditación de los postores:

- 1. CONSORCIO SCYLLA**, conformado por CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- Numeral 1: No detalla el personal, porcentaje y plazo de todo el personal requerido, según la información consignada en los términos de referencia, siendo los faltantes: *secretaria, guardián, liquidador de obra y asistente contable de liquidación.*

Metodología del postor:

CARGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TIEMPO (DIAS)
PERSONAL CLAVE		
Jefe de Supervisión	100.00%	180
Especialista en Estructuras	80.00%	144
Arquitecto	100.00%	180
Especialista en Instalaciones Sanitarias	50.00%	90
Especialista Mecánico Electricista	50.00%	90
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	100.00%	180
Especialista en Calidad	100.00%	180
PERSONAL DE APOYO		
Asistente de Supervisión	100.00%	180

Referencia: folio 105 de la oferta técnica

- Numeral 3: No desarrolla la matriz de mitigación de riesgos del "servicio" y "obra" (folios del 25 al 28), conforme lo solicitado en el contenido mínimo de la metodología propuesta.

Metodología del postor:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUY ALTA		0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30	0.20	0.10
ALTA		0.70	0.60	0.50	0.40	0.30	0.20	0.10	0.05	0.02
MODERADA		0.50	0.40	0.30	0.20	0.10	0.05	0.02	0.01	0.00
BAJA		0.30	0.20	0.10	0.05	0.02	0.01	0.00	0.00	0.00
MUY BAJA		0.10	0.05	0.02	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		0.05	0.10	0.20	0.40	0.80
		MUY BAJA	BAJA	MODERADO	ALTO	MUY ALTO

A PRIORIDADES DE RIESGO			
PROBABILIDAD	VALOR NUMÉRICO	IMPACTO	VALOR NUMÉRICO
Muy improbable	0.1	Muy bajo	0.05
Relativamente probable	0.3	Bajo	0.10
Probable	0.5	Moderado	0.20
Muy probable	0.7	Alto	0.40
Casi certeza	0.9	Muy alto	0.80

TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD POR
Muy alto	Mayor a 0.50
Alto	Menor a 0.50
Moderado	Menor a 0.30
Bajo	Menor a 0.10
Muy bajo	Menor a 0.05

Referencia: folio 28 de la oferta técnica

- Numeral 5: No ha consignado el % de participación del personal secretaria y guardián según la información consignada en la estructura de costos de los términos de referencia.

Metodología del postor:

CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL Y EQUIPOS DE LA SUPERVISION													
NOMBRE DE LA TAREA	Dias 01 al 05	Dias 06 al 10	Dias 11 al 15	Dias 16 al 20	Dias 21 al 25	Dias 26 al 30	Dias 31 al 35	Dias 36 al 40	Dias 41 al 45	Dias 46 al 50	Dias 51 al 55	Dias 56 al 60	Dias 61 al 65
	SUPERVISION DE OBRA												
Personal Cleve													
Jefe de Supervisión (100% Participación)													
Especialista en Estructuras (80% Participación)													
Arquitecto (100% Participación)													
Especialista en Instalaciones Sanitarias (50% Participación)													
Especialista Mecánico Electricista (50% Participación)													
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (100% Participación)													
Especialista en Calidad (100% Participación)													
Personal de Apoyo													
Asistente de Supervisión (100% Participación)													
Secretaria													
Guardián													

Referencia: archivo Excel adjunto a la oferta técnica

Puntos obtenidos: 0 puntos

2. ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- No ha cumplido con presentar el "Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución" **en archivo de formato Excel**, de conformidad con el numeral 5 del literal B. Metodología Propuesta.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Datos de registro				
Fecha de registro	10/10/2024	Estado de registro	Valido	
Hora de registro	23:07:30	Estado de la propuesta	Enviado	
Usuario de registro	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Motivo de observación		
Fecha presentación	10/10/2024	Justificación		
Hora presentación	23:14:42			
MYPE/Discapacitados				
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No	
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés				
ID	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA AS0562024HORMEEAJJ.pdf	pdf	136476.0 Kb	
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.				

Referencia: registro de la oferta del postor en la plataforma del SEACE

Puntos obtenidos: 0 puntos

3. ROZAS LATORRE JOSE LUIS

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes observaciones:

- No detalla el control de la gestión de riesgos, conforme lo solicitado en el numeral 1 del literal B. Metodología Propuesta.

Metodología del postor:

JLRL
CONSORCIO DE OBRAS

categoría especializada hasta las categorías inferiores y no especializadas de la escala laboral, vale decir peones y ayudantes de obra. Considerando que se dará preferencia a la mano de obra local, este impacto se producirá de forma positiva en la población.

En el caso de la supervisión se buscará ingenieros y arquitectos especializados que tengan la disponibilidad para laborar en el distrito de CALLAO de parte del departamento de CALLAO, por lo que también va a generar puestos de trabajo de personal especializado en supervisión de obras civiles y edificaciones.

1.1.6.2. IMPACTO DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN

El funcionamiento de la creación del servicio de la consultoría del "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", velará por optimizar la eficacia del servicio de atención dentro del ámbito de la jurisdicción que le corresponde buscando:

- Generar una infraestructura adecuada que permita aumentar el nivel de la calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda.
- Velar por la correcta ejecución de la Obra, así como el cumplimiento del Contrato por parte del contratista ejecutor, para que los trabajos ejecutados por este, se encuentren dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y obligaciones contractuales, asegurando que la inversión efectuada nos permita contar con una infraestructura segura, durable, funcional y de calidad dentro del plazo previsto.

Esta mejora de servicio permitirá ofrecer un servicio eficiente y con la infraestructura adecuada, así como la mejora del confort en los usuarios, considerando que este impacto ha sido calificado como de moderada magnitud.

Referencia: folio 0448 de la oferta técnica

- Numeral 1: No detalla el personal, porcentaje y plazo de todo el personal requerido, según la



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

información consignada en los términos de referencia, siendo los faltantes: *secretaria, guardián, liquidador de obra y asistente contable de liquidación.*

Metodología del postor:

- 1.2. DETALLE DEL PERSONAL REQUERIDO CONSIDERANDO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, EL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN Y TIEMPO
- 1.2.1. MATRIZ GENERAL DE FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

Esquema 1 funciones Generales del equipo técnico.

ACTIVIDAD	EQUIPO DE SUPERVISIÓN	RECURSOS
Compatibilidad del proyecto	-Jefe de supervisión	Expediente técnico
	-Esp. en estructuras	Terreno
	-Esp. en Arquitectura	BM (Benchmark)
	-Esp. en instalaciones sanitarias	
	-Esp. Mecánico electricista	
	-Esp. en seguridad y salud en el trabajo.	
	-Esp. en Calidad	
	-Asistente de Supervisión	

Referencia: folio 0448 de la oferta técnica

- Numeral 1: Alcance y descripción general de la obra a supervisar, difiere de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de los términos de referencia.

Metodología del postor:

- 1.4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA A SUPERVISAR, DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA META FÍSICA DEL PROYECTO

1.4.1. ALCANCE

La propuesta del proyecto PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con código de inversiones 2547937.

1.4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En concordancia con lo establecido en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°000020-2024-GRC/GRECYD, el proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CUI N° 2547937, considera las siguientes metas:

De acuerdo con las necesidades y la oferta demanda de la población escolar, se está implementado las siguientes aulas:

Referencia: folio 0460 de la oferta técnica

Bases Integradas:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA A SUPERVISAR

El expediente técnico contempla la ejecución de las siguientes partidas:

ITEM	PARTIDA	UND	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
1.1.1.1	OFICINA, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANA	m ²	6.00
1.1.1.2	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	m ²	6.00
1.1.1.3	CERCO PROVISIONAL C/MALLA RASHELL H=2.10M	m	101.63
1.1.1.4	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 4.00X3.60 Mts.	und	1.00
1.1.2	INSTALACIONES PROVISIONALES		
1.1.2.1	INSTALACION PROVISIONAL DE AGUA	g/b	1.00
1.1.2.2	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGUE	g/b	1.00
1.1.2.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	g/b	1.00
1.1.3	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.3.1	LIMPIEZA Y DESBRUCE MANUAL DE TERRENO	m ²	2'540.44
1.1.4	DESMONTAJES		
1.1.4.1	DESMONTAJE DE PUERTAS EXISTENTE	m ²	136.50
1.1.4.2	DESMONTAJE DE PORTON METALICO EXISTENTE -ENTRADA PRINCIPAL	und	2.00
1.1.4.3	DESMONTAJE DE VENTANAS	m ²	263.44
1.1.4.4	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (INC ACCESORIOS)	und	58.00
1.1.4.5	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION, INTERRUPTORES Y CABLEADO	pto	172.09
1.1.4.6	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES	pto	28.09
1.1.4.7	DESMONTAJE DE TABLERO ELECTRICOS	pto	6.09
1.1.4.8	RETIRO DE CERCO DE PUNAS EN MAL ESTADO	m	141.97
1.1.5	DEMOLICIONES		

Referencia: pagina 33 de las bases integradas

- No se ha considerado el alquiler de plóter y movilidad en la etapa de liquidación de obra de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del literal B. Metodología Propuesta de las Bases Integradas, y la información consignada en los términos de referencia.

Metodología del postor:

5. CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN

ITEM	RELACION DE PERSONAL	Nº	PARTICIPACION	TIEMPO (MES)	ETAPA I SUPERVISION DE OBRA (MENS)						ETAPA II		
					1	2	3	4	5	6	7	8	
5.1	PERSONAL PROFESIONAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA												
5.1.01	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA												
1.01	Dir. de Supervision	1	100%	6									
2.00	Especialista en Estructuras	1	30%	6									
3.00	Arquitecto	1	100%	6									
4.00	Especialista en Instalaciones Sanitarias	1	50%	6									
5.00	Especialista Mecanico Electricista	1	50%	6									
6.00	Exp. en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%	6									
7.00	Especialista en Calidad	1	100%	6									
5.02	PERSONAL NO CLAVE PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA												
1.00	Asistente de Supervision	3	100%	6									
2.00	Administrador	1	30%	6									
3.00	Asesor	1	100%	6									
5.3	PROVEEDORES DE SERVICIOS DE OBRA												
1.00	Transporte (camion) de obra	1	100%	2									300%
2.00	Trabajo de Cementación	1	100%	2									300%
5.4	EQUIPO DE OBRA												
5.01	EQUIPO DE TOPOGRAFIA												
1.01	Estacion Total	1	100%	6									100%
1.02	Nivel de Inclinacion	1	100%	6									100%
5.02	EQUIPO DE INFORMATICA												
3.01	Notebook o Laptop o equipo de computo	1	100%	6									300%
3.02	Impresora Multifuncional + Scanner	1	100%	6									300%
3.03	Plóter con capacidad de Impresión tamaño A3 o	1	100%	6									100%
5.03	MOVILIDAD OPERATIVA												
3.01	Camioneta 4x4 Pto. U.	1	100%	6									100%

Referencia: folio 0588 de la oferta tecnica

Bases Integradas:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN			
ESPECIALIDAD O FUNCIÓN	UND.	CANT.	LIQUIDACIÓN (%)
			Participación
A. PAGO A PERSONAL*			
A.1. PERSONAL PROFESIONAL			
INGENIERO/A CIVIL - LIQUIDADOR DE OBRAS	und	1.00	100.00%
TECNICO EN CONTABILIDAD - ASISTENTE CONTABLE DE LIQUIDACIÓN	und	1.00	100.00%
I SUBTOTALES			
DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO
B. EQUIPAMIENTO/ALQUILERES/SERVICIOS/VARIOS			
B.1. ALQUILER DE OFICINA			
ALQUILER, INC. EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	sb	1.00	SI
B.2 OTROS ALQUILERES			
COMPUTADORA, SOFTWARES, ESCÁNER, IMPRESORAS, PLOTTER Y REDES	gb	1.00	SI
COMUNICACIONES (telefonía, internet, etc.)	gb	1.00	SI
B.3 ALQUILER DE VEHÍCULOS (Incluido Conductor, Revisión Técnica, Mantenimiento, Combustible, Lubricantes, Seguro)			
MOVILIDAD	gb	1.00	SI
B.4. MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
Útiles de oficina y dibujo + copias, reproducciones e impresiones + materiales	gb	1.00	SI
I SUBTOTALES			

Referencia: pagina 61 de las bases integradas

Puntos obtenidos: 0 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	CONSORCIO SCYLLA	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
METODOLOGÍA PROPUESTA	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
PONDERADO 0.80	56	56	56

2.3 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ochenta (80) puntos, al no existir oferta con el puntaje mínimo requerido no se efectúa la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

III. DECLARATORIA DE DESIERTO

El procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 056-2024-GRC-CS-Primera Convocatoria**, por la contratación de la CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5032 ENRIQUE DEL HORME EN EL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", queda **DESIERTO** al no existir ninguna oferta válida, de conformidad con el Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deberá emitir un informe al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, dicho informe es registrado en el SEACE. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 18:20 horas del mismo día.


FERNANDEZ CHOTA BERNARDINO
Presidente (T) del Comité De Selección


NORMA LUZMILA TORRES FRANCISCO
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección


BRENDA KASSANDRA QUINTO FARFAN
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección